



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES

(Expediente 202300138)

D. Pedro Antonio Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 1.155, Folio 20, Hoja S-759, inscripción 66ª, **MANIFIESTA:**

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 1 de diciembre de 2023, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Comisión de Contratación, mediante reunión de fecha 10 de enero de 2024, adjudicar el contrato a la sociedad LOGALTY PRUEBA POR INTERPOSICIÓN, S.L. por ser la única oferta presentada y cumplir con lo establecido en los pliegos regidores de la licitación.

II.- Que se requirió a la citada empresa licitadora para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibiendo en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

Y en su virtud,

ACUERDA

Adjudicar el contrato a la sociedad LOGALTY PRUEBA POR INTERPOSICIÓN, S.L. por ser la única oferta presentada y cumplir con lo establecido en los pliegos regidores de la licitación, siendo el importe de adjudicación CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (14.422,00 €), IVA no incluido, con una duración del contrato de CUATRO (4) AÑOS con posibilidad de una prórroga anual.

En Cartes, a la fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general